

ACTA DE ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
N°302-2024

ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS - HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

En la ciudad de Lima, siendo el día Veintiocho (28) de Octubre del 2024, el Comité de Selección del procedimiento de selección, ha procedido a llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas en la: **Adjudicación Simplificada N° 35-2023-IAFAS EP-4ta Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS - HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023**, conforme a los siguientes fundamentos:

1. ANTECEDENTES:

Con fecha, 28 de Octubre del 2024, en cumplimiento del cronograma del procedimiento de selección, se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar la admisión de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (referido a los documentos de presentación obligatoria y las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas), del procedimiento de selección y continuar con la admisión de las ofertas, encontrando lo siguiente:

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Este comité de selección procedió a la revisión de la documentación obtenidas en las ofertas presentadas a través del SEACE de los postores de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)
Nomenclatura :	AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4
Nro. de convocatoria :	4
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS - HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	TORRE DE ARTROSCOPIA			
20521609003	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	17/10/2024	21.01:15	Electronico
20603303635	A & P DROGUERIA S.A.C.	17/10/2024	23.54:54	Electronico
2	TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D -3D			
20462004390	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAJBERT E I R.L.	17/10/2024	18.46:47	Electronico

3. ADMISIÓN:

3.1 Se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (verificando los documentos de presentación Obligatoria y los servicios a realizar solicitadas en las bases integradas), del procedimiento de selección y poder declarar la admisión de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM N°01 (TORRE DE ARTROSCOPIA)

N°	POSTOR	OFERTAS	
		NEGOCIOS ADVANCE S.R.L	A & P DROGUERIA S.A.C
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	No Cumple ⁽¹⁾	Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica
g)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado Sanitario del Registro Sanitario Vigente, de corresponder. Registro sanitario o certificado del registro sanitario vigente, otorgado por la ANM, en tanto estas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y del dispositivo médico ofertado.	No Cumple ⁽²⁾	Cumple
h)	Para la acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos, los proveedores deberán adjuntar la ficha técnica del bien a ofertar, en donde se incluya la hoja de presentación de producto con su respectivo sustento de cumplimiento de especificaciones técnicas (catálogo, manual, datasheet, brochure, u otro documento emitido por el fabricante); asimismo para los accesorios se presentara con declaración jurada simple de libre elaboración por ser componente complementarios al equipo principal; tanto para los ítems 1, 2	Cumple	Cumple
i)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes.	Cumple	Cumple
j)	Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o documento equivalente autorizado por la DIGEMID (ISO, FDA, etc) vigente, a nombre del fabricante debe comprender al dispositivo médico ofertado. Para dispositivos médicos nacionales: Emitido por la ANM. Para dispositivos médicos importados: Contar con la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) del fabricante, vigente. También se aceptará otros documentos como Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo con el nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen, en conformidad con lo establecido en el D.S 016-2011 S.A y modificatorias vigentes (art. 124, 125, 126 y 127). La exigencia de la Certificación de BPM vigente se aplica durante todo el procedimiento de selección para dispositivos médicos nacionales e importados. En caso, el idioma difiera al español se deberá presentar la traducción certificada conforme lo indicado en el Art 59 del reglamento de la ley de contrataciones del estado y sus modificatorias.	Cumple	Cumple
k)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtítulos que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple	Cumple
ESTADO		NO ADMITIDO	ADMITIDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(1) De la revisión de la oferta del postor NEGOCIOS ADVANCE S.R.L. con respecto al Monitor de Video 4K solicitado, se debe a lo siguiente:

En las Especificaciones Técnicas (EETT E02), se requería que el monitor tuviera salidas específicas, como DVI-D o HD-SDI o HDMI o Display Port o 12G-SDI. Estas salidas son necesarias para garantizar la compatibilidad con los sistemas de video y la transmisión de datos de alta calidad en un entorno médico o quirúrgico.

Sin embargo, en la Hoja 82 de 242 del documento presentado por NEGOCIOS ADVANCE S.R.L., se menciona que el monitor cuenta con 4 puertos USB-A, pero estos puertos solo son para alimentación de 5V y 1A, y no se utilizan para transferir datos. Esto significa que no se cumplen las salidas de video exigidas en las especificaciones técnicas, ya que los puertos USB-A descritos no cumplen con la función de salida de video ni con las especificaciones de conectividad solicitadas (DVI-D o HD-SDI o HDMI o Display Port o 12G-SDI.).

Por lo tanto, al no cumplir con las salidas de video requeridas, el equipo ofertado no satisface las condiciones técnicas descritas en el EETT E02, lo que justifica su ****NO CUMPLIMIENTO****.

IMAGEN DE HOJA 82 DE 242 NEGOCIOS ADVANCE S.R.L

Descripción general

Elemento		Descripción
Panel OLED E01	Descripción	31.5" (800,1 mm) en diagonal
	Resolución nativa	3840 (H) puntos x 2160 (V) líneas
	Colores de visualización	10 bits
	Tamaño del pixel	0,1818 mm x 0,1818 mm
	Tiempo de respuesta (típico)	0,1 ms de negro a blanco
	Ángulo de visualización	Horizontal/vertical: 178°
Brillo y contraste E04	Brillo	540 cd/m ² (pico), 250 cd/m ² (mapa de bits)
	Contraste	1 000 000:1
Entrada/ Salida E03	Entrada	4 x USB-A (solo alimentación de 5 V, 1 A; no se usan para transferir datos)
	Salida	1 x DVI 2 x HDMI 4K (HDMI 2.0b) 1 x RS-232 (control del enrutador SPI) 1 x interfaz de control del dispositivo SDC4KHUB (USB-B)
Temperatura	Funcionamiento	10 °C a 40 °C
	Transporte y almacenamiento	-18 °C a 60 °C
Humedad relativa	Funcionamiento	15 a 75 %
	Transporte y almacenamiento	15 a 90 %
Presión atmosférica	Funcionamiento	70 a 106 kPa
	Transporte y almacenamiento	55 a 106 kPa
Especificaciones eléctricas	Adaptador de alimentación	Entrada: 100-240 V CA; 50-60 Hz; 2,5 A Salida: 24 V CC; 6,25 A (150 W máx.) Número de modelo: BPM150524F11
	Consumo de potencia	20-115,2 vatios Valores nominales indicados: 24 V CC; 4,8 A
Altitud		Hasta 3000 m



(2) Conforme a lo establecido en el literal g) de los documentos de admisión, es imperativo presentar una copia simple del Registro Sanitario o del Certificado Sanitario correspondiente. En este sentido, el postor NEGOCIOS ADVANCE SRL ha incumplido al no presentar los registros sanitarios de todos los componentes necesarios de la torre de artroscopia. Si bien la falta de esta documentación, al ser emitida por una entidad del Estado, podría considerarse subsanable, es fundamental señalar que, al no satisfacer lo estipulado en el literal d) de los documentos de admisión, la oferta debe ser calificada como NO ADMITIDA.

ITEM N°02 (TORRE DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA 2D -3D)

N°	POSTOR	OFERTAS
		COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
g)	Copia simple del Registro Sanitario o Certificado Sanitario del Registro Sanitario Vigente, de corresponder. Registro sanitario o certificado del registro sanitario vigente, otorgado por la ANM, en tanto estos tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y del dispositivo médico ofertado.	Cumple
h)	Para la acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos, los proveedores deberán adjuntar la ficha técnica del bien a ofertar, en donde se incluya la hoja de presentación de producto con su respectivo sustento de cumplimiento de especificaciones técnicas (catálogo, manual, datasheet, brochure, u otro documento emitido por el fabricante); asimismo para los accesorios se presentara con declaración jurada simple de libre elaboración por ser componente complementarios al equipo principal; tanto para los ítems 1, 2	Cumple
i)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes.	Cumple
j)	Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o documento equivalente autorizado por la DIGEMID (ISO, FDA, etc) vigente, a nombre del fabricante debe comprender al dispositivo médico ofertado. Para dispositivos médicos nacionales: Emitido por la ANM. Para dispositivos médicos importados: Contar con la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) del fabricante, vigente. También se aceptará otros documentos como Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo con el nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen, en conformidad con lo establecido en el D.S 016-2011 S.A y modificatorias vigentes (art. 124, 125, 126 y 127). La exigencia de la Certificación de BPM vigente se aplica durante todo el procedimiento de selección para dispositivos médicos nacionales e importados. En caso, el idioma difiera al español se deberá presentar la traducción certificada conforme lo indicado en el Art 59 del reglamento de la ley de contrataciones del estado y sus modificatorias.	Cumple
k)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple
ESTADO		ADMITIDO

3.2 El comité de selección posterior a la revisión de los documentos para la admisión de la oferta concluye lo siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESTADO DE OFERTA
1	TORRE DE ARTROSCOPIA	
	A & P DROGUERIA S.A.C	ADMITIDO
2	TORRE DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA 2D -3D	
	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	ADMITIDO

4. EVALUACIÓN DE OFERTA:

4.1 Durante este acto, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, cuyo resultado es el siguiente:

ITEM N°01 (TORRE DE ARTROSCOPIA)

N/O	POSTOR	A. PRECIO				PLAZO ENTREGA	GARANTIA	CAPACITACION	MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi		PUNTAJE							
1	A & P DROGUERIA S.A.C	1,610,000.00	60	1,610,000.00	60	20	20	10	SI	105	1

ITEM N°02 (TORRE DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA 2D -3D)

N/O	POSTOR	A. PRECIO				PLAZO ENTREGA	GARANTIA	CAPACITACION	MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi		PUNTAJE							
1	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	1,302,000	60	1,302,000	60	20	20	10	SI	105	1

5. CALIFICACIÓN DE OFERTA:

5.1 Se procede a la verificación de los requisitos de calificación de las ofertas, establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

ITEM N°01 (TORRE DE ARTROSCOPIA)

ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS - HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023		
N°	DOCUMENTOS	1 A & P DROGUERIA S.A.C
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	
	ITEMS I, II Copia de la resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor postulante (droguería o laboratorio), emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	Cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	ITEM 1: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Tres Millones Novecientos Mil con 00/100 soles (S/ 3,900,00.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia Trescientos Ochenta Mil Trescientos Cuarenta con 00/100 soles (S/ 380,340.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	Cumple
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	Requisitos: 12 meses de experiencia en trabajos de mantenimiento, instalación y/o reparación de Equipo Biomédico en General del personal clave requerido como Ingeniero electrónica o biomédica o mecatrónica. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Cumple
RESULTADO		CALIFICADO

Lucia

AW

29/3/23

ITEM N°02 (TORRE DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA 2D -3D)

ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS - HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023		
N°	DOCUMENTOS	1 COMERCIALIZADOR A Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	
	ITEMS I, II Copia de la resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor postulante (droguería o laboratorio), emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	Cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	ITEM 1: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Tres Millones Novecientos Mil con 00/100 soles (S/ 3,900,00.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia Trescientos Ochenta Mil Trescientos Cuarenta con 00/100 soles (S/ 380,340.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	Cumple
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	Requisitos: 12 meses de experiencia en trabajos de mantenimiento, instalación y/o reparación de Equipo Biomédico en General del personal clave requerido como Ingeniero electrónica o biomédica o mecatrónica. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Cumple
RESULTADO		CALIFICADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6. CONCLUSIÓN:

El Artículo 76 del Reglamento indica: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso."

El Artículo 76 del Reglamento señala: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

En virtud de ello este comité de selección, conforme al reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, habiendo verificado la oferta del postor, proceda a otorgar la Buena Pro de la siguiente manera:

ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS - HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

ITEM N°01 (TORRE DE ARTROSCOPIA)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESTADO DE OFERTA
01	A & P DROGUERIA S.A.C	BUENA PRO

ITEM N°02 (TORRE DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA 2D -3D)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESTADO DE OFERTA
02	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	BUENA PRO

Vistos los resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección, el comité de selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO del procedimiento de selección para la contratación del "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS - HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023", al postor:

ITEM N°01 (TORRE DE ARTROSCOPIA)

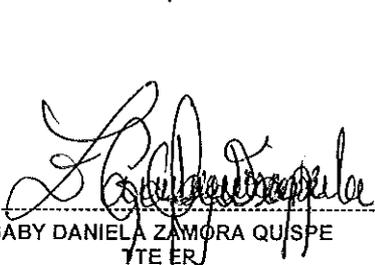
A & P DROGUERIA S.A.C, con RUC N° 20608303635, con domicilio legal común en JR. ALBERTO BARTON NRO. 339 URB. SANTA CATALINA (ESPALDA DE LA TOYOTA) LIMA - LIMA - LA VICTORIA, debidamente representado por PACAHUALA SARMIENTO ANA MARIA .

ITEM N°02 (TORRE DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA 2D -3D)

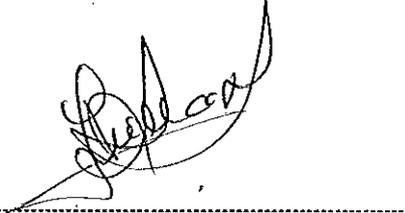
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L., con RUC N° 20462004380, con domicilio legal común en CAL.ROBLES APARICIO NRO. 1595 INT. 2PIS (ALT.CDRA.15 AV.ARGENTINA) LIMA - LIMA - LIMA, debidamente representado por PORTOCARRERO SANTILLAN HUMBERTO.

Finalmente se procede a redactar el acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada sin observaciones, siendo suscrita por el Comité de selección del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°35-2023/IAFAS-EP-4ta convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS - HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023"

Es todo lo que tiene en mención este comité de selección.



GABY DANIELA ZAMORA QUISPE
MC-3
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
DEL AS N°35-2023-IAFAS EP-4TA CONV



LISBETH BRISSEIDA HUILLCA NUÑEZ
MC-3
MIEMBRO 1 DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
DEL AS N°35-2023-IAFAS EP-4TA CONV



EDGAR BURGOS ESPEJO
MC-2
MIEMBRO 2 DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
DE LA AS N°35-2023-IAFAS EP-4TA CONV